

VICERRECTORADO DE CALIDAD



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ESTUDIOS
AVANZADOS EN FILOSOFÍA**

CURSO 2017/18

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER	6
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	6
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	12
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	15
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	17
5. INDICADORES DE RESULTADOS	18
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	23
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	24
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	25
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	28

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA

Aspectos a valorar.

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente: <https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia>

En esta página se encuentra toda la información necesaria sobre el Máster (planificación, contenidos, asignaturas, profesorado, objetivos) y el proceso de inscripción y matrícula (requisitos, plazos de preinscripción y matrícula, perfil recomendado). El Decanato y el Vicedecanato de Estudios garantizan la validez de la información pública disponible.

A continuación se dan detalles de los diferentes elementos que dan prueba del adecuado cumplimiento de este criterio.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

El título cumple con este criterio, ofreciendo *información actualizada y de sencillo acceso*. A este respecto, la coordinación del Máster asumió las directrices de presentación de la página Web propuestas por el rectorado y ha seguido las indicaciones y recomendaciones propuestas en las Memorias de los cursos anteriores, clarificando, ampliando y ordenando toda la información relativa al Título.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El título informa objetiva y suficientemente sobre sus características y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Toda la información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título y ha respondido a las observaciones realizadas en los anteriores Informes de Seguimiento.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ELEMENTOS RELEVANTES QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CRITERIO:

La página web ofrece información completa en torno al Título, su área de conocimiento, el Centro responsable y el Centro en el que se imparte, tipo de enseñanza, número de ECTS, normas de permanencia e idioma de impartición, competencias que se adquieren y ámbitos de investigación y profesionales vinculados con la titulación.

3.1. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título se proporciona información sobre la “**ADMISIÓN**”: se indican cuáles son los requisitos de la titulación o formación previa específica.

<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia-admision>

3.2. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título se encuentran los enlaces que conducen a la información sobre número de “**CRÉDITOS Y PLAZAS**”

<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia-plazas>

3.3. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título se encuentran los enlaces que conducen a “**DETALLES DE LA TITULACIÓN**”. Ahí podemos encontrar las siguientes pestañas.

3.3.1. “**Características**”, donde se encuentra, entre otros datos, el *perfil de ingreso recomendado*:

<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios-descripcion>

3.3.2. En la sección “**Competencias y objetivos**”, apartado “Salidas Profesionales” se identifica y explica el carácter académico investigador del Máster. Esto significa que la titulación prepara para la inserción en el campo de la investigación filosófica especializada.

3.3.3. En la sección “**Estructura del plan**” se proporciona el cuadro general de la estructura del plan de estudios.

<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios-estructura>

3.3.4. En la sección “**Personal académico**” se dan detalles de la estructura y características del profesorado adscrito al título, informando acerca del personal regular, las líneas de investigación y el personal de apoyo académico.

<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios-personal>

3.3.5. En la sección “**Recursos materiales**” se informa sobre los recursos, infraestructuras y servicios de la titulación

<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios-recursos>.

3.3.6. En la sección “**Sistema de garantía de calidad**” puede encontrarse toda la información sobre *responsables del SIGC, los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha, algunos resultados del título, etcétera*. Igualmente puede accederse a la Memoria Verifica del Título, así como a la más reciente Memoria de Seguimiento, aprobada por la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. Del mismo modo, se encuentran disponibles las *últimas encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y docentes* (Curso 2016-17). Se encuentran disponibles, igualmente, los documentos relativos al seguimiento de calidad del Máster, entre ellos el *Informe de autoevaluación* (curso 2014-2015), el *Informe favorable de renovación de la acreditación* (diciembre de 2015) y el *Informe de seguimiento del título* del Vicerrectorado de la UCM (abril de 2017).

<https://filosofia.ucm.es/estudios/2016-17/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios-sgc>.

3.4. A través de la **PÁGINA WEB DE LA TITULACIÓN** se informa además de todas aquellas *novedades, avisos y noticias relativas al Máster*: apertura de los plazos de inscripción, listados de estudiantes admitidos y excluidos en cada una de las convocatorias, comienzo y final de las clases, fechas de defensa de los Trabajos Fin de Máster, composición de los Tribunales de los TFM, actos vinculados al Máster. A esta información se accede a través del “Enlace externo” ubicado en la página web.

<https://www.ucm.es/meaf>

3.4. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título, en “**PRESENTACIÓN**” se encuentran los enlaces que conducen a las siguientes informaciones

3.4.1. “**Acceso**”: *información sobre vías de acceso y procedimiento de matrícula* (de acuerdo a un modelo estandarizado para toda la UCM). Se incluye información sobre plazos, condiciones, requisitos, documentación y convalidación de créditos: <https://www.ucm.es/master>

3.4.2. “**Programas**”. Allí pueden consultarse las *Guías docentes*. Cada una de ellas ofrece una descripción pormenorizada de la asignatura: *competencias, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, objetivos de aprendizaje*.

<https://filosofia.ucm.es/estudios/2016-17/master-estudiosavanzadosenfilosofia-plan>

3.4.3. “**Horarios**”. Se encuentra la información relativa a los horarios de clase en el primer y segundo cuatrimestre, con la distribución de asignaturas obligatorias y optativas:

https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2014-06-10-14-15%20MASTERES%20FILOSOFIA%20DOCENCIA_limpio%20MEAF.pdf

3.4. “**Plan de estudios**”. Allí se puede encontrar toda la información sobre la *estructura del plan* (materias, asignaturas, créditos):

https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2014-05-19-Modulos_Materias-Asignaturas-meaf.pdf

3.11. “**Trabajo Fin de Máster**” se accede a una información completa sobre los *procedimientos, requisitos y plazos de los Trabajos Fin de Máster*: “Normativa”, “Modelo de portada”, “Impreso de inscripción”, “Impreso de depósito” y “Calendario”.

<https://filosofia.ucm.es/meaf-trabajo-fin-de-master>

<https://www.ucm.es/meaf>

4. En el Informe Final para la renovación de la acreditación (Fundación para el Conocimiento Madri+d), de 2015, se valora que la información en la web es fácil de obtener tanto en lo que refiere a programas, horarios e información general del Máster, y se ofrece una información detallada en torno a la movilidad e intercambio de estudiantes. Así se ratifica en el Informe de Seguimiento de la titulación del curso 2016-17, que establece que “la página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante”, que “la estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición” y que “esta información está actualizada”. La información de contacto disponible en la página web permite la interlocución continua con los aspirantes al ingreso en el Máster y la realización de consultas y orientación. Este criterio, por tanto, viene cumpliéndose satisfactoriamente de manera sostenida.

5. Aunque en el Informe de Seguimiento 2016/2017, se valora que *el criterio se cumple correctamente*. No obstante, se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría: “Acceso y admisión de estudiantes” en los siguientes ítems:

5.1. Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso;

5.2. Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso;

5.3. Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Atendiendo a esta recomendación, hay que señalar que en la página web del master se contiene actualmente la siguiente información relativa a cada uno de los ítems señalados.

5.1. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso. En "Detalles de la titulación", sección "Características" se proporciona información a los estudiantes de nuevo ingreso sobre:

- los *Plazos de preinscripción y matrícula*: <https://www.ucm.es/meaf/plazos-de-preinscripcion-y-matricula>.
- La *documentación solicitada*: <https://www.ucm.es/meaf/documentacion-1>.
- Los *requisitos generales de admisión en los Másteres de la UCM*: <https://www.ucm.es/meaf/requisitos-generales-de-admision>.
- El *Procedimiento de matrícula*: <https://www.ucm.es/matriculamasteres>
- La *convalidación y transferencia de créditos*: <https://www.ucm.es/meaf/convalidacion-y-transferencia-de-creditos>.

5.2. Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso. También en "Detalles de la titulación", sección "Características" se encuentra el *perfil de ingreso recomendado*: <https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios-descripcion>.

5.3. Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: para lo relativo a este ítem véase lo ya expuesto en los puntos 4-6 de este apartado relativos al plan de estudios, los horarios y los programas.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA

Aspectos a valorar

1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se mantienen operativos los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Comisión de Calidad del Máster en Estudios Avanzados en Filosofía

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Juan Antonio	Valor Yébenes	Decano
Rodrigo	Castro Orellana	Vicedecanato de Estudios y Calidad Docente
Carmen	Segura Peraita	Coordinadora del Máster (con voz pero sin voto)
Gemma	Muñoz Alonso	Representante PDI
Paloma	Martínez Matías	Representante PDI

Mercedes Carmen	Rosales Vallejo (T) Fernandez Luna (S)	Representante PAS
Alba Alberto	García Hernández, (T) Martín Gallego (S)	Representante estudiantes
José M ^a	García Gómez-Heras	Luisa Paz Rodríguez (Universidad de Zaragoza) Pendiente de aprobación por la Junta de Facultad

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía se ha regido de acuerdo con el Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía, de la que forman parte todos los miembros de esta Comisión de Máster y que es la máxima responsable de la calidad del conjunto de grados y postgrados impartidos en la Facultad de Filosofía y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía se aprobó el 4 de Marzo de 2010 por la Junta de Facultad. Esta Junta de Facultad modificó el artículo 4 de dicho reglamento, referido a la composición y estructura de esta Comisión de Calidad, el 14 de marzo de 2011.

Este segundo organismo ha operado como el máximo responsable de la calidad del conjunto de grados y postgrados impartidos en la Facultad de Filosofía. Es el órgano que ha garantizado una *homogeneidad en los criterios y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones del centro*. Se ha aplicado, por ende, un sistema focalizado de revisión y análisis de la titulación (Comisión de Calidad del MEAF) y un sistema de seguimiento general de las titulaciones del Centro en que se inscribe el primero.

Este doble modelo se ha mostrado como una estrategia muy fructífera, puesto que intensifica y enriquece las aportaciones de la Comisiones al introducir perspectivas, problemáticas y experiencias particulares de cada título, pero también puntos de vistas y experiencias alternativas que emergen de la realidad global del centro. La Comisión de Calidad del Máster en Estudios Avanzados de Filosofía es la responsable de la gestión, coordinación, seguimiento y efectividad del SGIC, en virtud de lo cual tiene las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. La Comisión de Calidad del *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía* elaborará y aprobará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado también por la Junta de Centro.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema. La Comisión de Calidad vela por que todos los aspectos involucrados en la calidad del título sean atendidos adecuadamente.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título. Esta función se cumple gracias al estudio de los resultados de las dos encuestas de

satisfacción que se realizan a los estudiantes y profesores (la general de la UCM y la que realiza la Comisión de Coordinación del título).

- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas. Estas propuestas de mejora aparecen siempre mencionadas en la Memoria Anual de Seguimiento y la Comisión evalúa su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título. Estas propuestas surgen también de las consideraciones particulares que hace la Comisión de Calidad tanto de los objetivos positivos alcanzados, de cara a que se mantengan en el tiempo, como de los puntos débiles detectados.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se obtiene de las encuestas de calidad mencionadas anteriormente y de los informes del Coordinador de la titulación
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación. La Comisión de Calidad está siempre atenta para que la información de la página *web* del título esté completa, actualizada y se mejore el acceso a la información más relevante para el estudiante. En concreto son el Vicedecano de Estudios y Calidad Docente y el Coordinador del título quienes más de cerca hacen el seguimiento regular de esta cuestión.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Filosofía y con la política de calidad de la UCM.

Las decisiones de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía se adoptan por mayoría simple de los presentes en la reunión, excepto cuando se hagan propuestas de modificación del título, que exigirá el voto a favor de dos tercios de los miembros que componen la Comisión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión de Calidad dispondrá de voto de calidad. La Junta de Facultad aprobará, en su caso, las propuestas de la Comisión y se ocupará de remitirlas a la instancia que corresponda para su ejecución.

En suma, podemos señalar que la estructura del SIGC está completamente establecida. Su eficacia queda acreditada por la elaboración de las memorias de seguimiento anuales y por la serie de decisiones tomadas y desarrolladas a lo largo de este período. El SIGC establecido contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la articulación de la Comisión de Calidad del MEAF y la Comisión de Coordinación de dicha titulación. Hay una colaboración y un trasvase de información entre la Comisión de Calidad del Máster y la Coordinación de la titulación que se logra, principalmente, gracias a que el Coordinador del Máster es miembro de la Comisión de Calidad (con voz, pero sin voto). Este sistema se ha mostrado máximamente eficaz en el Centro ya que permite que la Comisión de Calidad reciba en sus reuniones información del Coordinador y pueda dirigirle cuantas preguntas considere oportuno formular, a la vez que proponer tareas que habría que realizar para mejorar y mantener el nivel de calidad del título. Como se ha señalado en el punto anterior, la implementación de estos procedimientos ha sido altamente satisfactoria como lo evidencian una serie de acciones de mejoramiento emprendidas.

Existen procedimientos de recogida y análisis de la información relacionada con la satisfacción de los estudiantes y del profesorado, mecanismos de evaluación y análisis de la calidad docente a través de la interlocución de la coordinación con el profesorado

y la aplicación de encuestas internas y un sistema general de toma de decisiones derivadas de los procesos de seguimiento.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

1.3.1. Periodicidad de las reuniones

En lo que respecta a la periodicidad de las reuniones y las acciones emprendidas a lo largo del curso 2017-2018, se hace constar en este apartado la información relativa a la **Comisión de Calidad** del Máster en Estudios Avanzados en Filosofía. Aquellos aspectos que son competencia propia de la **Comisión de Coordinación** del Máster son incluidos en apartado 3.1 de la presente Memoria.

En el Informe de Seguimiento 2016-2017 se establece que este criterio se cumple parcialmente en lo que se refiere a la periodicidad de las reuniones, puesto que sólo se ha celebrado una de las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster establecida en la memoria verificada.

Hay efectivamente un desajuste entre las reuniones que se están celebrando y lo establecido por el Verifica. No obstante, de acuerdo con la modificación no sustancial aprobada por la Comisión de Calidad de la UCM comunicada a la Oficina de Calidad por el Vicedecanato de Estudios y Calidad Docente, con fechas 23 de enero y 12 de junio de 2012, es preceptivo que la Comisión de Calidad se reúna dos veces en cada curso frente a las tres previstas en el Verifica del título. Modificación ya recogida en el actual SGIC del título [<http://www.ucm.es/masteres-de-la-ucm->] habiendo ya mostrado que dicha modificación es acertada. No obstante, en este momento el SIGC de la Facultad está siendo revisado y actualizado y se está considerando la conveniencia de reducir el número de reuniones. Así pues, la propuesta de la Facultad sería que la Comisión se reuniera como mínimo una vez al año. Tal planteamiento ya ha sido formulado al Vicerrectorado de Calidad. En cualquier caso, si finalmente no se logra este propósito, en adelante, y de acuerdo con lo actualmente establecido, se procederá a convocar la Comisión de calidad dos veces al año.

1.3.2. Reunión de la Comisión de Calidad: temas, acciones y acuerdos adoptados

Como ya se ha indicado, durante el curso 2017-2018 la Comisión de Calidad de la Facultad se ha reunido en dos oportunidades (24 de enero y 20 de febrero de 2017) y la Comisión de Calidad del MEAF en una ocasión (09 de febrero de 2018). A continuación se da cuenta de los temas tratados y de las acciones y acuerdos adoptados.

Durante el curso 2017-2018 la Comisión de Calidad del MEAF se reunió en una ocasión, el 09 de febrero de 2018. A continuación se detallan los aspectos tratados en ella.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MEAF 09/02/2018 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE SEGUIMIENTO, CURSO 2016/17
--

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta del 20 de febrero de 2017.
--

2. Presentación y aprobación de la Memoria de Seguimiento del curso académico 2016-2017 del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía.
--

Se presenta para su aprobación la Memoria de Seguimiento del curso académico 2016-2017 del del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía.

<p>El Vicedecano de Estudios toma la palabra para recordar a los miembros de la Comisión de Calidad el mecanismo de seguimiento interno de las titulaciones que desarrolla la Facultad de Filosofía y el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, y en el cual se inscriben las Memorias de Seguimiento de las titulaciones del centro.</p> <p>Toma la palabra el Coordinador del MEAF, Prof. D. Pablo López Álvarez, para exponer un resumen de los aspectos fundamentales de la Memoria de Seguimiento de esta titulación.</p> <p>Señala en primer lugar que las fortalezas de la titulación pueden resumirse en los siguientes puntos.</p>
a) El Máster en Estudios Avanzados en Filosofía es una <i>titulación consolidada</i> dentro de los estudios especializados en filosofía.
b) El Máster cubre distintas áreas del pensamiento filosófico, permitiendo acoger investigaciones filosóficas innovadoras y de calidad.
c) El Personal académico del Título es suficiente y su cualificación es perfectamente adecuada al nivel del Máster y para el cumplimiento de sus objetivos de aprendizaje
d) La implantación y la estructura del Título se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación y se aseguran los medios para que los estudiantes consigan los objetivos indicados en la memoria y los resultados de aprendizaje previstos.
e) Los procesos de selección de estudiantes garantizan la adecuación de éstos al programa y objetivos del Máster, y permiten la continuidad de los estudios académicos en Filosofía.
f) Se ha establecido un SIGC del título, similar al de otras titulaciones del Centro, y la implementación de dicho SIGC se ha traducido en la puesta en práctica eficaz de una serie de acciones de mejoramiento.
g) El Máster ofrece un personal de apoyo administrativo, unos recursos materiales y servicios de alta calidad y completamente adecuados al grupo de estudiantes y las características formativas de la titulación.
h) Las actividades formativas, los sistemas docentes y de evaluación permiten cumplir al Máster sus objetivos de aprendizaje, y logran generar en el estudiante hábitos y competencias propios de la investigación especializada en filosofía.
i) La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje
j) Los recursos materiales, los espacios, aulas, seminarios, etc., son perfectamente adecuados. En cuanto al personal de apoyo a la actividad formativa es suficiente,
En cuanto a los puntos débiles de la titulación o aspectos que resulta pertinente mejorar, el Coordinador del MEAF realiza un informe pormenorizado y la Comisión de Calidad debate y propone diversas estrategias remediales, según se reseña a continuación:
a) Tasa de cobertura: Elevado número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Propuesta: Considerar la reducción del número de plazas de nuevo ingreso.
b) Escasa tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente:

Propuesta: Incidir en la importancia de la participación en DOCENTIA de cara a la valoración de la calidad del Título. Difusión de las encuestas en los Consejos de Departamento.
c) Baja tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción: Propuesta: Enfatizar la necesidad de la participación de los estudiantes en las encuestas y difundir toda la información relativa al proceso.
d) Necesidad de aumentar el contacto y la información de las tareas de la Comisión de Coordinación. Propuesta: Incremento de la interlocución presencial y no presencial con los estudiantes.
e) Se ha constatado la dificultad de los estudiantes para presentar el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria de junio. Propuesta una ampliación de los plazos de depósito y el reequilibrio de la carga de trabajo del primer cuatrimestre.

1.3.3. Acciones emprendidas

En los procedimientos de seguimiento de la calidad del Título, es un elemento esencial la *comunicación entre la Comisión de Calidad de la Facultad, la Comisión de Calidad del Máster y la Comisión de Coordinación*. Este es el sistema propio de la Facultad de Filosofía, articulado en tres niveles. En virtud de esta colaboración, se ha ido estableciendo un conjunto de patrones de acción sostenido a lo largo de los últimos cursos académicos. Además de la elaboración de las memorias de seguimiento anuales (2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017), el SIGC ha implementado decisiones orientadas a la mejora de la calidad del título, especialmente en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos. Estas acciones han sido decisivas para el mejoramiento de la calidad del Máster y se han prolongado en este curso 2017-18:

1. Realización de *cuatro seminarios de metodología científica* como actividades especiales de la titulación que pretenden mejorar los resultados de aprendizaje relativos al Trabajo Final de Máster (TFM). Estos seminarios han sido impartidos por una profesora especialista en el tema.

2. Se ha continuado fomentando el *aprovechamiento del Campus Virtual* por parte de los profesores para hacer del uso del mismo una herramienta fundamental de comunicación y de seguimiento. La medida prevista es que tanto los textos de referencia de las asignaturas como los trabajos que sean requeridos y las aportaciones, sean realizados en el propio Campus virtual.

3. Se ha promovido la *participación de los profesores y de los estudiantes* en las encuestas de satisfacción, en el programa DOCENTIA. A este respecto, se han notificado verbalmente y vía e-mail las fechas y los plazos para su realización. En este curso 2017-2018 se ha logrado mantener una notable participación de los estudiantes en el proceso, aunque las cifras deben incrementarse. En el caso del PDI, la participación en los programas de evaluación docente ha aumentado en este curso 2017-18 [véase indicador IUCM.6 y su valoración en el apartado 2.1]

3.1. Durante el curso 2017-2018 se ha dejado de aplicar la *encuesta interna específica de la titulación dirigida a los estudiantes*. Dicha encuesta se había aplicado desde el curso 2012-2013 hasta el 2017-2017. No obstante, debido a la implementación del programa *Docencia*, tal encuesta ya no resulta necesaria.

4. En conexión con la Coordinación del Máster, se ha continuado actuando para subsanar algunos pequeños problemas de solapamiento entre los contenidos de las asignaturas, así como en la *unificación de las Guías docentes*.

5. Se han mantenido los *plazos comunes establecidos para la publicación de las calificaciones y la entrega de las actas*, para evitar cualquier disfunción relativa a la evaluación de los estudiantes y a la defensa del TFM.

6. Se han publicado los *programas de las asignaturas* en la página web del Título. Se ha enfatizado la necesidad de hacer constar en los programas, junto con los contenidos, el sistema y porcentajes de evaluación de cada materia.

7. Se mantiene el diseño de un protocolo para la corrección formal de exámenes y trabajos, así como respecto a medidas sobre los plagios.

8. Aplicación de la encuesta a los agentes externos de las Comisiones de Calidad con el propósito de conocer su punto de vista y valoración sobre el SGIC.

9. Seguimiento, valoración y desarrollo de las medidas recomendadas en los diferentes Informes del Título.

1.3.4. En virtud de todo lo anterior, puede considerarse que el Sistema de seguimiento de la calidad del título ha venido operando de manera adecuada y eficaz. La Comisión de Calidad está en condiciones de recibir y analizar la información recibida por la Coordinación de la Titulación, no sólo en sus reuniones periódicas sino también a través de una comunicación permanente. Los representantes de estudiantes participan igualmente en la Comisión de calidad, y, de manera paralela, transmiten su información a través del Coordinador del Título.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

a. Implantado

2.1. Composición de la Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Filosofía

La coordinación docente depende de la Comisión de coordinación del MEAF. Dicha comisión está compuesta por el Coordinador y tres profesores del Máster y es responsable tanto de la gestión académica como científica del título.

Nombre	Apellidos	Categoría/Colectivo
Carmen	Segura Peraita	Coordinadora
María José	Callejo Hernanz	Profesora del máster
Pilar	Fernández Beites	Profesora del máster

2.2. Acciones realizadas.

Dicha comisión, a través de sus reuniones internas y de sus contactos con el profesorado del Máster, ha realizado las siguientes acciones:

- Selección de los estudiantes del Máster: plazos de preinscripción de febrero, junio y septiembre de 2017.

- Formalización de los tribunales de los TFM en las convocatorias de junio y septiembre de 2018 (en doble plazo)

- Coordinación entre los profesores que imparten asignaturas de la misma área de conocimiento para adecuar contenidos y no reiterar temas

- Coordinación, en relación con el Vicedecanato de Ordenación Académica, de los horarios de las asignaturas, para evitar solapamientos y disfunciones. Las asignaturas se imparten en horario de tarde, en clases semanales de tres horas de duración. Gracias al esfuerzo de coordinación, y a la reorganización de los horarios, ninguna de las asignaturas del Máster (obligatorias u optativas) se solapa en su horario con otra.

- Fijación de las fechas de evaluación de las asignaturas (exámenes / entrega de trabajos) y del plazo de entrega de las actas del Máster.

- Recordatorio de participación en los programas de calidad, en la puesta a disposición de los estudiantes del programa completo y pormenorizado de la asignatura y del compromiso de publicación de las calificaciones en los plazos establecidos.

- Asimismo ha sido labor de la Coordinación del Máster la participación en las distintas reuniones que se han mantenido con la Comisión de Calidad del Centro y el rendimiento del resultado de estas acciones a la Comisión de Calidad del Título.

2.3. Reuniones de la Comisión de Coordinación del Master

A continuación se detallan las reuniones habidas de la Coordinación del Máster, indicando la fecha, los asuntos tratados y las acciones de mejora y acuerdos adoptados

FECHA	TEMAS TRATADOS	ACCIONES DE MEJORA Y ACUERDOS ADOPTADOS
Martes, 19/09/17 11.00	Tribunales de los TFM presentados en el primer plazo de la convocatoria de septiembre.	1. Nombramiento de tribunales
Jueves 5/10/17 12:00	1. Distribución de ayudas del nuevo fondo de financiación de actividades del MEAF. 2. Análisis del funcionamiento del MEAF en sus distintas fases, y particularmente, en lo relativo a la defensa de los TFM en la primera convocatoria.	1. Se distribuyen. 2. Cambio del calendario del TFM: para facilitar la defensa de los TFM en la convocatoria de junio, el plazo de entrega se prolonga hasta el 27/06, teniendo lugar las defensas entre los días 4/07 y 13/07 de

		julio.
Miércoles 25/10/17, 12:00	1.Revisión formal de los TFM entregados en el segundo plazo de la convocatoria de septiembre; 2. Tribunales de los TFM presentados en el segundo plazo de la convocatoria de septiembre. 3. Actividades propuestas para su financiación por el profesorado del MEAF.	1. Se realiza la revisión. 2. Nombramiento de los tribunales. 3. Se valoran y aprueban.
Jueves 1/02/18 11:00	1. Tribunales de TFM presentados en la convocatoria extraordinaria de febrero.	1. Nombramiento de los tribunales.
Jueves, 28/06/18 10:00	1. Nombramiento de tribunales de los TFM presentados en la convocatoria ordinaria de junio. 2. Balance del curso 2017-18.	1. Nombramiento de los tribunales.

El Máster en Estudios Avanzados en Filosofía posee profesorado perteneciente a una misma Facultad, con materias y horarios estables, y no requiere por tanto de procedimientos de coordinación interuniversitaria o interfacultativa. Por su escala y estructura, no precisa tampoco de coordinadores de asignaturas impartidas por diferentes profesores. Según atestigua la serie de informes y memorias precedente, no se han producido nunca disfunciones en lo que se refiere a la coordinación docente y no ha recibido sugerencias ni quejas referidas a este aspecto.

En el Informe Final para la renovación de la acreditación (diciembre de 2015) se reconocen *las importantes funciones realizadas por la Comisión de coordinación* de cara a la organización de los contenidos de la docencia y a la homogeneización de los procedimientos de evaluación. El Informe de seguimiento del curso 2017-2018 confirma que se cumple satisfactoriamente con el análisis de los mecanismos de coordinación docente. A lo largo del año 2017-2018, los procedimientos de coordinación han continuado operando correctamente, apoyados en la consolidación del Máster y en la experiencia previa.

Los procedimientos fijados para la coordinación se han venido mostrando altamente eficaces para el cumplimiento de los objetivos del Máster.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

3.1. Estructura y características del profesorado

De acuerdo con lo recogido en los datos de Estructura del Personal Académico del Máster, los datos del profesorado que ha impartido docencia en el curso 2017-18 son los siguientes:

El número total de Profesores/as en el Máster es de 28. Todos ellos son Doctores, y pertenecen a los Departamentos de Lógica y Filosofía Teórica y de Filosofía y Sociedad.

Por categorías, el Profesorado del Máster se distribuye del siguiente modo:

Catedráticos de Universidad	3 (10.71%)
Titulares de Universidad	14 (50.00%)
Contratados Doctores	6 (21.43%)
Profesores Asociados	3 (10.71%)
Profesores Ayudantes Doctores	2 (7.14%)

De acuerdo con estos datos, el porcentaje de Profesores Doctores es del 100% y el porcentaje de Profesorado permanente es del 82%.

Los profesores que imparten las distintas asignaturas, integrados en los distintos Departamentos, tienen un perfil docente e investigador perfectamente adecuado para el nivel educativo del Máster y para lograr sus objetivos específicos. Ello queda avalado por la categoría y la trayectoria investigadora y profesional de cada uno de ellos y el compromiso de los distintos Departamentos por propiciar que los profesores más adecuados sean quienes impartan el Máster.

Los datos del cuestionario de satisfacción del PDI indican que los estudiantes están notablemente satisfechos con la labor docente de los profesores de la titulación (8). También es elevada la valoración de la metodología docente, la consideración de la especialidad del profesorado a la hora de fijar la docencia, el nivel de competencias adquirido por el alumnado o la implicación de los estudiantes.

Estos datos permiten insistir en el alto grado de implicación del PDI en el Máster y reflejan: 1) un esfuerzo sostenido por mantener un nivel muy alto en la calidad y en la adecuación de los programas del Máster; 2) una autoevaluación altamente positiva del profesorado en lo que respecta a su percepción de la propia idoneidad profesional, docente e investigadora en relación con las signaturas que se imparten. En este punto, sin embargo, continúa resultando fundamental aumentar la tasa de participación en el programa *Docentia* (29,41) y la tasa de evaluación (11,76) que se mantienen en niveles muy bajos, especialmente el segundo indicador. La Comisión de Calidad y la Comisión de coordinación trabajan conjuntamente en este aspecto.

3.2. Participación del profesorado en el Programa Docencia. Análisis de los indicadores

*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso auto- informe Acreditación 2013-14	Primer curso seguimiento acreditación 2014-15	Segundo curso seguimiento acreditación 2015-16	Tercer curso seguimiento acreditación 2016-17	Cuarto curso seguimiento acreditación 2017-18
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	--	13.51	11.76	18.18	29,41
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	--	8.11	11.76	9.09	11,76
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	--	100	100	100	100

Conviene destacar el incremento en **la participación del profesorado en el programa DOCENTIA**, que había ido evolucionado desde una participación muy escasa (2.9 en el curso 2011-12) hasta el 18.18 del pasado curso. Este último curso académico el IUCM6 ha aumentado hasta un 29,41, siendo IUCM7 del 11,76. Desde el momento de la implantación del Máster, ha sido un empeño central de la Comisión de Coordinación y de la Comisión de Calidad transmitir a los profesores la importancia de incorporarse a dicho programa, tanto para cumplir con el Verifica como para lograr una adecuada valoración de la calidad y de la dedicación del profesorado que revertirá en la propia calidad del Máster. Así lo reconoce también el Informe final de la renovación de la acreditación. En cualquier caso, continúan dándose *circunstancias negativas* en relación con este indicador, puesto que la tasa es aun comparativamente baja, y es imprescindible lograr un aumento de la participación. Es necesario corregir esta disfunción, a través de la información, el recordatorio y la concienciación de profesores y estudiantes en torno a este importante punto del desarrollo del Máster.

El hecho de que la **Tasa de evaluaciones positivas** sea de 100, como en todas las anteriores convocatorias, certifica la calidad del profesorado del Máster y su adecuación a sus funciones docentes. Según concluye el Informe de renovación de la acreditación, «la experiencia profesional, docente e investigadora, del personal académico es adecuada a nivel académico, según la naturaleza y competencias definidas para la impartición del título como resulta evidente del examen de sus categorías docentes, sexenios de investigación concedidos, etc. El personal académico del título es suficiente y adecuado y permite el cumplimiento de las funciones docentes y de gestión asociadas al título».

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Existen procedimientos de recogida y análisis de la información relacionada con la satisfacción de los estudiantes y del profesorado, mecanismos de evaluación y análisis de la calidad docente a través de las reuniones de la coordinación con el profesorado y un sistema general de toma de decisiones derivadas de los procesos de seguimiento.

Además, se ha implementado el sistema de gestión de reclamaciones y sugerencias. Dicho sistema opera a partir de un enlace que se encuentra en la Web institucional (en la barra inferior): <https://filosofia.ucm.es/buzon-de-sugerencias>

Es accesible aquí la información relativa a las diferencias entre una sugerencia y una queja o reclamación, así como la explicación sobre el procedimiento para hacer una reclamación, proporcionando un modelo para llevarla a cabo. No consta que a lo largo del curso 2017/18 se haya recibido alguna queja o reclamación a través de este sistema, lo que obviamente ha de tomarse como un dato muy favorable.

La Coordinación del Máster ha puesto un énfasis particular en este aspecto en sus comunicaciones con los estudiantes del Máster y sus representantes. Se trataba de un elemento en el que, según establecían las anteriores memorias, era necesario incidir.

5. INDICADORES DE RESULTADOS

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso auto- informe Acreditación 2013-14	Primer curso seguimiento acreditación 2014-15	Segundo curso seguimiento acreditación 2015-16	Tercer curso seguimiento acreditación 2016-17	Cuarto curso seguimiento acreditación 2017-18
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	80	80	80	80	80
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	16	19	21	23	27
ICM-3 Porcentaje de cobertura	20	23.75	26.25	28.75	33,75
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	85.13	75.66	73.08	88.23	86,36
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	2.77	15	14.29	9.52	4,35
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	85.93	84.4	84.46	87.54	94,21

ICM-8 Tasa de graduación	83.33	68.75	78.57	80.95	92,31
IUCM-1 Tasa de éxito	95.94	98.84	98.30	98.84	98,62
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	116.25	103.75	111.25	91.25	101,25
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	88.74	88.27	89.02	89.27	87,58

El **número de plazas** de nuevo ingreso ofrecidas en el Título se mantiene sin alteración desde el momento de su implantación (80). Se trata de una cifra elevada, que se estableció en su momento debido a una alta demanda enmarcada en condiciones diferentes a las actuales: en el primer año de implantación del Título (2010-11), a modo de ejemplo, se matricularon 55 estudiantes de primer ingreso. Desde el año 2012 se observa una caída en la demanda del título relacionada con la subida del monto económico del máster y que conduce a que la cifra de matriculados en el curso 2013-14 sea de *16 estudiantes*. Desde el curso 2014-15 **el número de matriculados se ha incrementado cada año: 19 en 2014-15, 21 en 2015-16, 23 en 2016-17 y 27 en 2017-2018**. La tendencia positiva se ha confirmado y consolidado. De manera correspondiente, el porcentaje de cobertura se eleva a 23.75 a 33.75.

Sería conveniente, en cualquier caso, reconsiderar el número de plazas ofertadas por el título. La situación es muy diferente a la de hace unos años, y una oferta tan amplia de plazas no cumple ya ninguna función. Lo fundamental es destacar que, a pesar de la situación de desventaja que sufren las titulaciones universitarias de la Comunidad de Madrid por el aumento de las tasas educativas, el número de matriculados no ha dejado de incrementarse en estos años, incluyendo la presencia en el máster de estudiantes de otros países europeos y latinoamericanos. Ello da prueba del asentamiento del máster en los ámbitos internacionales y de la calidad de su oferta. El interés en el Máster es índice de una titulación plenamente consolidada y con una demanda estable, que ha de potenciar en todo caso la difusión de su oferta académica y de sus valores propios.

La **Tasa de rendimiento es de un 86,36, algo inferior a la del curso anterior (2016-2017), que se elevó a un 88.23, pero que muestra en cualquier caso una clara tendencia al alza con respecto a los cursos anteriores: 2014-15 (75.66) y 2015-16 (73.08)**. El nivel de esta tasa suele estar relacionado con la dificultad de las materias o con una inadecuada selección de las mismas. Por ello, en el curso 2015-16 se desarrollaron medidas conducentes a una más clara presentación de los contenidos y orientación de las asignaturas, así como a facilitar el acceso de los interesados a una información completa y articulada de los programas. Desde este curso, la página web de la titulación ha ofrecido, de manera complementaria a los enlaces de acceso a las

materias (<https://filosofia.ucm.es/estudios/2015-16/master-estudiosavanzadosenfilosofia-plan>), un documento-guía en el que esta información de presente de manera unificada. Esas acciones se han mantenido en el curso 2017-2018.

La Tasa de abandono continúa descendiendo notablemente con respecto a los cursos pasados: 9,52 a 4,35. El dato es muy favorable y confirma una tendencia a la disminución de este indicador.

Debe subrayarse que el Informe final de la renovación de la acreditación (2015) establece que «los indicadores referidos a tasa de graduación, de abandono, de rendimiento y tasa de éxito son buenos, y están de acuerdo con la previsión hecha en la Memoria de verificación».

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso auto- informe Acreditación 2013-14	Primer curso seguimiento acreditación 2014-15	Segundo curso seguimiento acreditación 2015-16	Tercer curso seguimiento acreditación 2016-17	Cuarto curso seguimiento acreditación 2017-18
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	--	7.33	7.1	8.1	8,50
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	--	9.17	8.7	9.2	10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	--	--	7.2 [Facultad]	7.23 [Facultad]	7,5

Las encuestas de satisfacción aplicadas al PDI y referidas al curso 2017-18 evidencian resultados muy positivos. El índice de satisfacción es de 10, lo que supone un ascenso con respecto a la cifra del curso anterior (9.20) y mejora la línea sobresaliente de los años precedentes (8.50, 8.55, 9.00). Se trata de un dato claramente favorable, que se ve ratificado por la alta valoración que recibían aspectos cruciales del

Máster en las encuestas. No obstante, hay que admitir que la baja participación hace estos resultados menos firmes.

En cualquier caso, las valoraciones recibidas del PDI son muy positivas. Destacamos la excelente respuesta al elemento “Volvería a elegir la titulación” (8,82), así como a “la formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador (9). El alto compromiso y dedicación del profesorado al Máster es resaltado en el Informe final, y constituye sin duda una de las fortalezas de la titulación y garantía de su calidad.

Algo similar ocurre con el grado de **satisfacción de los estudiantes** con la titulación, que aumenta en este curso 2017-18 de 8.1 a 8.5. Se trata de un resultado muy favorable y debe reconocerse así. Como ya se ha mostrado, las encuestas de este curso académico 2017/2018, bastantes ítems destacan por sus muy notables valoraciones. Así obtienen 8 puntos numerosos ítems. Además, al preguntar a los estudiantes si elegirían la misma titulación, la respuesta es afirmativa en un 8,82 (tan solo 3,80 décimas por debajo del alto porcentaje obtenido en el curso anterior). Lo mismo ocurre con la pregunta acerca de si continuarían siendo estudiantes de esta titulación, aquí la puntuación obtenida es de 7,91 (como se ha indicado, 79 décimas por debajo del excepcional curso pasado). La satisfacción de los estudiantes con las tutorías es de 10 puntos, un más que el curso anterior. Por último, la puntuación es especialmente alta (9.0) en el ítem referido a nivel en que la formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador. Por tanto, cabe concluir que el resultado de las encuestas es altamente positivo, aunque queda continuar perfeccionando algunos aspectos.

En cuanto a los **egresados**, la tasa de satisfacción pasa de un 87,54 en el pasado curso a un 94,21 en el curso 2017-2018. En cualquier caso, en el momento presente no disponemos de más datos sobre los egresados. Aunque en cursos pasados se diseñó, aprobó y aplicó una encuesta específica para este colectivo, más tarde se dejó de hacer, ya que la Oficina de Calidad de la UCM realizaba su propia encuesta a los egresados de cada titulación. Sin embargo la encuesta correspondiente al curso 2017-18 no proporciona datos sobre este máster por razones que nos son desconocidas. En cualquier caso, parece necesario volver a realizar la encuesta que se elaboró en su día para los egresados de Master de Estudios Avanzados

Las encuestas de satisfacción realizadas al **PAS** son relativas a la Facultad de Filosofía en su conjunto, y no al Máster en Estudios Avanzados en Filosofía. En cualquier caso, el nivel de satisfacción con la Facultad de Filosofía se mantiene en cifras equivalentes a las del año anterior: oscilando, según los ítems, entre 7 y 8. El trabajo del Personal de Administración y Servicios en relación con la organización y desarrollo del Máster ha sido siempre muy destacado.

Finalmente, se ha aplicado una encuesta a los **agentes externos de las Comisiones de Calidad**, con el propósito no solamente de conocer su punto de vista sobre el SIGC sino también de establecer una valoración sobre el desarrollo y la evolución de las titulaciones. El agente externo de la Comisión de Calidad del MEAF no contestó. El agente externo de la Comisión de Calidad de la Facultad respondió a la encuesta con una valoración muy positiva. Así, valoró con un 10 la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad, con un 7 la participación en la toma de decisiones que afectan a la titulación y con un 9 el desarrollo y evolución de los títulos en que participa como agente externo. El ítem “la satisfacción global con la actividad desarrollada dentro de la Comisión de Calidad” fue puntuado con un 10.

Es necesario reconocer que la **evolución de los índices del Máster en los últimos años ha sido muy satisfactoria**, mostrando la consistencia y el afianzamiento del Máster de

Estudios Avanzados en Filosofía. Aquellos aspectos en los que es necesario introducir mejoras se encuentran reconocidos y tanto la Coordinación como la Comisión de Calidad están implicados en su corrección.

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Dado el carácter del título, científico-académico, los indicadores que debe tener presente esta titulación a la hora de realizar su autoevaluación corresponden a la inserción de los egresados en el campo de la **investigación académica especializada** (acceso a programas de doctorado, obtención de becas pre-doctorales, producción científica inicial, etcétera). Un estudio de la inserción laboral tendría que realizarse a muy largo plazo, atendiendo a la posible inserción laboral una vez que ha culminado un período amplio de formación del investigador especializado (finalización de estudios de doctorado o finalización de período de investigación postdoctoral). Consideramos en cualquier caso un resultado muy positivo del título que un número importante de egresados continúen sus estudios realizando un doctorado en las áreas de especialización de este Máster, circunstancia que evidencia los datos de la encuesta aplicada recientemente a los egresados del Máster durante los dos últimos cursos.

Sea como fuere, cabe recordar que existe una serie de actividades especiales realizadas en el Máster orientadas a apoyar la inserción de los estudiantes en el campo de la investigación filosófica especializada. Se destacan: 1) Estrategias de difusión de becas y ayudas a la movilidad, 2) Realización de Congresos, Seminarios, Talleres y Encuentros Internacionales directamente relacionados con la adquisición de las competencias específicas del título, 3) Apertura de revistas científicas a la publicación de los trabajos de los estudiantes (recensiones, artículos), 4) Seminario de Metodología de la Investigación orientado al desarrollo de las competencias requeridas para la producción de trabajos científicos (sistemas de tratamiento de las fuentes bibliográficas, procedimientos de citación y criterios de estilo, etcétera).

En conjunto, puede afirmarse que los valores de los indicadores de inserción en el campo de la investigación académica especializada de los egresados del título son muy adecuados a las características y objetivos fundamentales del MEAF y satisfacen, en tal sentido, las demandas sociales de formación de capital humano altamente cualificado en la investigación filosófica y en la producción de conocimiento original.

En cualquier caso, como ya se ha señalado antes y por razones que nos son ajenas, en la actualidad no disponemos de información sobre los egresados correspondiente al curso académico 2017/18.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Dada la naturaleza del Máster, de carácter anual (60 créditos) y presencial, es poco habitual que los estudiantes soliciten y disfruten de programas de movilidad. Durante el curso 2017-18 no se han llevado a cabo programas de movilidad por parte de estudiantes del Máster. En cursos pasados sí se desarrollaron estancias en universidades extranjeras, con la aprobación del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, del Coordinador del Máster y de los respectivos profesores de referencia de las asignaturas.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Máster no posee prácticas externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede la aplicación de este criterio, por encontrarse acreditado el Título.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede la aplicación de este criterio, por encontrarse acreditado el Título.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El Informe de Seguimiento del Título del Vicerrectorado de Calidad del curso 2016-17 certifica que *el Máster cumple con todos los criterios evaluados*, señalado tan solo uno que se cumple de manera parcial. Pues bien, las dos únicas recomendaciones recogidas en el informe han sido atendidas: a) se ha atendido a la recomendación de publicar algunos aspectos hasta el momento no disponibles en la página web de la titulación con relación a la categoría siguiente: acceso y admisión de estudiantes en los ítems: información dirigida al estudiante de nuevo ingreso, perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso, Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados; b) el informe de seguimiento indica que el Máster cumple parcialmente en lo relativo a la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad del master, ya que sólo se ha celebrado una de las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster establecida en la memoria verificada. Como ya se ha señalado con anterioridad (epígrafe 1.3. de esta Memoria), hay efectivamente un desajuste entre las reuniones que se están celebrando y lo establecido por el Verifica. Hay efectivamente un desajuste entre las reuniones que se están celebrando y lo establecido por el Verifica. No obstante, de acuerdo con la modificación no sustancial aprobada por la Comisión de Calidad de la UCM comunicada a la Oficina de Calidad por el Vicedecanato de Estudios y Calidad Docente, con fechas 23 de enero y 12 de junio de 2012, es preceptivo que la Comisión de Calidad se reúna dos veces en cada curso frente a las tres previstas inicialmente. No obstante, en este momento el SIGC de la Facultad está siendo revisado y actualizado y se está considerando la conveniencia de reducir el número de reuniones. Tal planteamiento ya ha sido formulado al Vicerrectorado de Calidad. En cualquier caso, si finalmente no se logra este propósito, en adelante y de acuerdo con lo actualmente establecido se procederá a convocar la Comisión de calidad dos veces al año.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora establecido en la Memoria de seguimiento del curso anterior (2016-17) se centraba en aspectos como los siguientes.

1) Información insuficiente sobre la estructura y funcionamiento del SGIC. Para paliar la falta de información sobre los distintos planos de la coordinación del Máster se ha realizado a comienzo de curso una reunión con los inscritos en el máter para ofrecer la información específica sobre este aspecto.

2) En cuanto a la tasa de cobertura, a lo largo del segundo semestre de este curso académico la comisión de coordinación del título analizará la conveniencia de disminuir las plazas y realizará una propuesta para su aprobación.

3) Para mejorar la baja participación del profesorado y el alumnado en el programa DOCENTIA la Comisión de Calidad y la Comisión de Coordinación del Máster planean convocar sendas reuniones informativas a principios del segundo semestre en la que se incida sobre la importancia y necesidad de participar en el mencionado programa

4) Con el fin de continuar mejorando el nivel de satisfacción de los estudiantes, está planeada una reunión de la Comisión de coordinación a lo largo del segundo cuatrimestre con el fin de analizar la viabilidad de un mejor reparto de la carga de trabajo, e) con vistas a que los estudiantes alcancen una mayor claridad respecto a los cometidos de la Comisión de Coordinación, se elaborará antes de finalizar el segundo cuatrimestre un documento público en que sus funciones queden fijadas.

5) Por último, durante los próximos meses se elaborará una estrategia concreta encaminada a dar mayor difusión y visibilidad al Máster, igualmente está previsto un estudio de las posibles variaciones de materias y asignaturas, según lo establecido en el Verifica, así como la articulación con otras titulaciones (Doble Máster).

6.5.- En cursos anteriores se han ido realizando las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

El Informe de Renovación de la Acreditación del Título corresponde al curso 2014-15, y resultó en un dictamen «favorable» para el Máster. Las recomendaciones recogidas en el Informe fueron tratadas en una Memoria anterior, en la que se daba cuenta de las acciones desarrolladas para atender a esas recomendaciones: aumento las reuniones de coordinación, subsanación de las carencias de la página web, incremento del contacto presencial y a través del correo electrónico entre los estudiantes y la Comisión de coordinación, entrevistas con los representantes de estudiantes en la Comisión de calidad, publicidad del baremo de selección de los candidatos al Máster y garantía de adecuación de los solicitantes al perfil de acceso recomendado. Los datos recogidos en la tabla de indicadores de calidad del Máster recogen los esfuerzos realizados en estos aspectos de la titulación, y la mejora de los indicadores de eficacia, abandono, graduación y participación en los programas de evaluación.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones no sustanciales.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
1.Estructura y funcionamiento del SGIC	La titulación dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad eficaz y cuyo funcionamiento ha permitido un proceso permanente de intervenciones orientadas a la calidad de la titulación. El Máster no ha conocido problema o disfunción significativa en los años transcurridos desde su implantación.	Véase Apartado 1.2	Los distintos Informes de seguimiento han avalado los procedimientos de coordinación establecidos para la Titulación. Es fundamental mantener el nivel de diálogo y articulación entre la Comisión de calidad de la Facultad, la Comisión de Calidad del Máster y la Comisión de Coordinación del Máster.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	A lo largo del año 2017-2018, los procedimientos de coordinación han continuado operando correctamente, apoyados en la consolidación del Máster y en la experiencia previa.	Véase apartado 2.3	En el Informe Final para la renovación de la acreditación (diciembre de 2015) se reconocen <i>las importantes funciones realizadas por la Comisión de coordinación</i> El Informe de seguimiento del curso 2016-17 confirma que se cumple satisfactoriamente con el análisis de los mecanismos de coordinación docente. A lo largo del año 2017-2018, los procedimientos de coordinación han continuado operando correctamente, apoyados en la consolidación del Máster y en la experiencia previa.
Personal académico	Perfil docente e investigador perfectamente adecuado para el Máster Alto grado de satisfacción de los estudiantes con la labor docente de los profesores	Véase apartado 3.1.	Continúa resultando fundamental aumentar la tasa de participación en el programa <i>Docentia</i> (29,41) y la tasa de evaluación (11,76) que se mantienen en niveles muy bajos, especialmente el segundo indicador. La Comisión de Calidad y

	Alto grado de implicación del PDI en el Master		la Comisión de coordinación trabajan conjuntamente en este aspecto.
Sistema de quejas y sugerencias	Existen procedimientos de recogida y análisis de la información. se ha implementado el sistema de gestión de reclamaciones y sugerencias	Véase apartado 4	La Coordinación del Máster ha puesto un énfasis particular en este aspecto en sus comunicaciones con los estudiantes del Máster y sus representantes.
5.Indicadores de resultados	La evolución de los índices del Máster en los últimos años es muy satisfactoria, mostrando la consistencia y el afianzamiento del Máster de Estudios Avanzados en Filosofía. En este curso 2017-18, se consolidan y mejoran los índices relativos a la cobertura, graduación, rendimiento, participación y satisfacción.	Véase apartado 2.1	En el seguimiento de los indicadores de resultado del Máster son cruciales los procesos de seguimiento desarrollados por las diferentes Comisiones, que incluye un programa de encuestas propias y un contacto sostenido con los distintos sectores implicados en el desarrollo de la Titulación.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Es necesario reconocer que la evolución de los índices del Máster en los últimos años ha sido muy satisfactoria, mostrando la consistencia y el afianzamiento del Máster de Estudios Avanzados en Filosofía.	Véase apartado 5.2	Aquellos aspectos en los que es necesario introducir mejoras se encuentran reconocidos y tanto la Coordinación como la Comisión de Calidad están implicados en su corrección.
Inserción laboral	Los valores de los indicadores de inserción en el campo de la investigación académica especializada son muy adecuados a las características y objetivos fundamentales del MEAF y satisfacen, en tal sentido, las	Véase apartado 5.3.	Para poder analizar con precisión el grado de éxito en la inserción laboral es necesario disponer de datos, lo que no ha sido posible para analizar este curso, tampoco para la elaboración de esta memoria.

	demandas sociales de formación de capital humano altamente cualificado en la investigación filosófica y en la producción de conocimiento original.		
Programas de movilidad	Dada la naturaleza del Máster, de carácter anual (60 créditos) y presencial, es poco habitual que los estudiantes soliciten y disfruten de programas de movilidad.	Véase apartado 5.4	-
Prácticas externas	El Máster no posee prácticas externas	Véase apartado 5.5	-
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	El tratamiento dado a las recomendaciones de los Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación se muestra adecuado y eficaz. Así lo ratifican el Informe de Seguimiento, que señala que el Máster cumple con los criterios establecidos, y el Informe de Renovación de la Acreditación (2015).	Véase Apartado 4	La preservación de esta fortaleza debe apoyarse en la atención a las diferentes evaluaciones del Máster, teniendo en cuenta la pluralidad de los elementos valorados y la importancia de un desarrollo coherente y funcional. La Comisión de Calidad del Máster y la Comisión de Coordinación ofrecen el espacio adecuado para la discusión y valoración de las evaluaciones recibidas.

*** Deberá desarrollar el análisis de la fortaleza y en el caso de que se haya realizado el análisis en el apartado correspondiente, indicarlo como: “Ver apartado XX”.**

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTAS DE MEJORA

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/En Proceso/No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>1.El funcionamiento del SGIC ha sido adecuado, y se ha adaptado para aumentar la concreción de sus tareas. No se ha producido ninguna disfunción significativa. En todo caso, se hace necesario dar a conocer mejor su estructura a los estudiantes del Máster.</p> <p>2. La Comisión de Calidad se ha reunido tan solo una vez, siendo</p>	<p>1.Falta de información sobre los distintos planos de la coordinación (Comisión de calidad del centro, Comisión de calidad del Máster, Comisión de coordinación) y sus competencias propias.</p> <p>2. Por una parte, la dificultad y complejidad para llevar a cabo dicha reunión. Por otra,</p>	<p>1.Reunión a comienzo de curso con los inscritos en el Máster para ofrecer toda la información específica sobre este aspecto, comunicando los procedimientos de coordinación del Máster y las posibilidades de participación de los estudiantes en ellos: representantes de estudiantes en la Comisión de Calidad.</p> <p>2. el SIGC de la Facultad está siendo revisado. Se está</p>		<p>1.Comisión de Calidad del título</p> <p>2. El SIGC de la Facultad de Filosofía</p>	<p>1.Curso 2018-19.</p> <p>2. Curso 2018-19</p>	<p>1.Realizado</p> <p>2. En proceso</p>

	dos las establecidas	posiblemente no sea necesaria más de una reunión anual	considerando la conveniencia de reducir el número de reuniones a una. Tal planteamiento ya ha sido formulado al Vicerrectorado de Calidad.				
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Los estudiantes no conocen suficientemente el funcionamiento, la composición y las atribuciones de la Comisión de Coordinación	Falta de información	Informar a los estudiantes a principio de curso en una reunión informativa y de consulta sobre el título		La coordinadora del Máster	2019-2020	No realizado, todavía
Personal académico	Escasa participación en las evaluaciones de DOCENTIA	Falta de información suficiente que les haga conocer su conveniencia	Entrevista personal con cada uno de los profesores del MEAF para persuadirles de esta necesidad		La Coordinadora del MEAF	Segundo semestre 2019 y curso 2019/2020	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Aunque el sistema está bien implementado, se puede informar personalmente en diversas	-	Información en la reunión con los estudiantes a principio de curso. Información al profesorado en la		La Coordinadora del MEAF	Segundo semestre 2019 y curso 2019/2020	En proceso

	reuniones a los distintos colectivos		reunión de coordinación docente a final de curso				
Indicadores de resultados	<p>1. Tasa de cobertura</p> <p>2. Baja tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente</p> <p>3. Tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción</p>	<p>1. Elevado número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</p> <p>2. Se debe seguir insistiendo en la necesidad de participación de los profesores en el programa DOCENTIA. Hay que señalar que aumento de participación no se ha traducido en un aumento de la tasa de evaluación</p> <p>3. La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es tradicionalmente baja. Debe aumentarse, por su importancia para el</p>	<p>1. Considerar la reducción del número de plazas de nuevo ingreso.</p> <p>2. Incidir en la importancia de la participación en DOCENTIA de cara a la valoración de la calidad del Título. Reuniones e información al profesorado y a los estudiantes</p> <p>3. Enfatizar la necesidad de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y</p>		<p>1. Comisión de Coordinación del Título</p> <p>2. Comisión de Calidad / Comisión de Coordinación del Título</p> <p>3. Comisión de Coordinación del Título</p>	<p>1. Curso 2018-19</p> <p>2. Curso 2018/19</p> <p>3. Curso 2018/19</p>	<p>1. En proceso</p> <p>2. En proceso</p> <p>3. Realizado</p>

	4. Nivel de satisfacción de los estudiantes	seguimiento del título. 4. El nivel de satisfacción de los estudiantes es muy positivo (8.5). Es importante continuar elevándolo.	difundir toda la información relativa al proceso 4. Revisar la distribución de la carga de trabajo en los dos cuatrimestres; incidir en la renovación de los contenidos de docencia, manteniendo en todo caso lo establecido en el Verifica del Título.		4. Comisión de Coordinación de la Titulación	4. Curso 2018/19	4. En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los diferentes colectivos es alta						
Inserción laboral	Sin datos						
Programas de movilidad	-	-	-	-	-	-	-
Prácticas externas	-	-	-	-	-	-	-
Informes de	El Informe de	La dificultad de	en este momento el		SIGC de la	Curso 2018-	En proceso

verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Seguimiento del Título del curso 2016-17 realizó una observación relativa a la Periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad,	mantener la periodicidad indicada así como una reflexión crítica sobre la conveniencia o inconveniencia de mantenerla	SIGC de la Facultad está siendo revisado y actualizado y se está considerando la conveniencia de reducir el número de reuniones.		Facultad de - filosofía	19	
Modificación del plan de estudios	-	-	-	-	-	-	-
Aspectos adicionales destacables	1. El número de matriculados en el Máster no ha dejado de incrementarse en los últimos años. El Máster mantiene una demanda sostenida entre candidatos de procedentes de otras Universidades españolas y extranjeras. Debe trabajarse, en	1. Posible falta de difusión y publicidad de la oferta académica del Máster. Tasas académicas comparativamente elevadas. Adecuación de sus contenidos a nuevas demandas de formación.	1. Aumento de la difusión del Máster en los canales habituales de información académica. Reflexión en torno a las posibles variaciones de materias y asignaturas, según lo establecido en el Verifica. Articulación con otras titulaciones (Doble Máster).		1. Comisión de Calidad / Comisión de Coordinación	1. Curso 2018-19	En proceso

	<p>todo caso, por mantener esta línea ascendente.</p> <p>2. Se ha constatado la dificultad de los estudiantes para presentar el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria de junio. Un gran número de los matriculados relega la presentación del TFM a la convocatoria de septiembre.</p>	<p>2. Carga de trabajo del primer cuatrimestre. Escaso plazo de tiempo entre la finalización de las clases presenciales y la fecha de depósito del TFM.</p>	<p>2. Ampliación de los plazos de depósito. Reequilibrio de la carga de trabajo del primer cuatrimestre (asignaturas obligatorias).</p>		<p>2. Comisión de Coordinación del Título</p>	<p>2. Curso 2018/19</p>	<p>Realizado</p>
--	---	---	---	--	---	-------------------------	------------------

***Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo**

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 25/01/201

